



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



DV 3246

LEY Nº 19.156

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, **24 OCT 2013**

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se incluye en el artículo único de la Ley Nº 16.674, de 14 de diciembre de 1994, al Personal Superior del escalafón K "Personal Militar" del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República

2013/00801